



Artículo 1 La soberanía reside en el pueblo				
1	España se constituye en un Estado		social	
			democrático	
			de derecho	
	que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico		 la libertad la justicia la igualdad y el pluralismo político	
2	La soberanía nacional reside en el pueblo español del que emanan todos los poderes del Estado			
3	La forma política del Estado Español es la Monarquía Parlamentaria			
<i>editado por José Mula Cruz</i>				
Artículo 2 Unidad de la Nación y derecho a la autonomía				
La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación Española patria común e indivisible de todos los españoles				
y	reconoce y garantiza	derecho de la autonomía de	nacionalidades	que la integran
			regiones	
solidaridad entre todas ellas				
Artículo 3 El castellano y las demás lenguas españolas				
El castellano es la lengua española oficial del Estado.				
Todos los Españoles		 deber de conocerla derecho a usarla		
Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas CCAA de acuerdo con sus estatutos				
La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección				